

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.3.e), párrafo segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se comunica la suspensión de la celebración de la primera sesión de la mesa de contratación hasta que se produzca el pronunciamiento del órgano de contratación en relación al recurso potestativo de reposición interpuesto por la empresa Proyectos Técnicos 2RA, S.L. contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del servicio consistente en la realización de las direcciones facultativas de ingeniería de la obra de construcción de 65 viviendas protegidas de promoción pública a ejecutar en San Antonio I, término municipal de La Orotava, Tenerife, expediente SERV-PAS-01/2024.

Secretaria de la mesa de contratación SERV-PAS-01/2024.

C/Prof. Agustín Millares Carlió, n. 18. Edf. Usos Múltiples II Planta 1ª. 35071 Las Palmas de Gran Canaria // Tfno. 928 32 54 54
C/ Carlos J.R. Hamilton, n. 16. Edf. Daída Planta 1ª. 38071 Santa Cruz de Tenerife // Tfno. 922 92 2 690
icv@gobiernodecanarias.org https://www.gobiernodecanarias.org/vivienda

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JOSE DIAZ RIVERO - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Fecha: 18/06/2024 - 10:37:32
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kr1D81Uev31E6SbHC7zP7bOhEMdW1BZv	 
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2024 - 10:37:55	